

# **LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA**

## **HERRAMIENTA DE CONSULTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA GUBERNATURA**





## **PRESENTACIÓN.**

La Gubernatura tiene una relación estrecha con las diferentes áreas que la integran. Para ello está a favor de promover el uso del lenguaje incluyente y así evitar la discriminación y su reproducción, con el propósito de lograr que las personas servidoras públicas que laboran en la Gubernatura, se traten con respeto y con igualdad de derechos.

El lenguaje incluyente y no sexista se refiere a toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas. Por lo que es importante saber que la manera en que nos expresamos y comunicamos, también puede constituir formas de discriminación, reforzando y transmitiendo los estereotipos de género, denostando las reivindicaciones sociales y ejerciendo violencia simbólica contra las mujeres y las personas de la diversidad sexual. La reeducación en el lenguaje significa un medio para transitar a una cultura en favor de la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

De acuerdo al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio del año 2023, es de carácter general y de aplicación obligatoria para las Personas Servidoras Públicas, siendo el propósito de la Gubernatura, innovar el uso del lenguaje en incluyente y no sexista, garantizando un cambio necesario para solucionar la injusticia social que es la desigualdad de género.

Nuestro compromiso es facilitar el uso de este tipo de lenguaje en las comunicaciones escritas, orales y visuales de las personas servidoras públicas que laboran en la Gubernatura, así como, todas aquellas personas que quieran eliminar el sexismo en el lenguaje y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres, con un lenguaje incluyente y no sexista, siendo una pauta de comunicación deseable y constituyendo una de las políticas públicas con las que se pueda revertir la desigualdad de género.

La presente herramienta de consulta de lenguaje incluyente y no sexista en la Gubernatura, será proporcionada a las Personas Servidoras Públicas de la Gubernatura, ratificando nuestro compromiso con la igualdad y diversidad que representa nuestra Dependencia, para ofrecer alternativas no discriminatorias en la comunicación escrita, en su conjunto de lenguaje en la Gubernatura.

  
**C. Teresita Villalobos Toledo**  
Secretaria Privada del Titular del Poder Ejecutivo  
del Estado de Oaxaca



## LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA.

Deberá ser redactada desde la perspectiva del lenguaje incluyente y no sexista, eliminando las maneras androcéntricas de escribir, las cuales estén centradas en el hombre como modelo de vida.

- 1.- Expresiones neutrales en términos de género.
- 2.- Cambiar la estructura de una frase.
- 3.- Pares femeninos y masculinos.
- 4.- Tipografía para añadir género (el uso de barra oblicua o paréntesis).
- 5.- inclusión de pueblos originarios.
- 6.- Personas no binarias.

Se debe tomar en cuenta que la utilización del lenguaje incluyente y no sexista, no debe afectar de manera negativa la comprensión y la legibilidad del texto, por lo que no debe generar alguna duda.

Al redactar textos considerar:

- Eliminación de estereotipos.
- Eliminación de exclusión por condición social, pueblos originarios o afrodescendientes y/o afromexicanos y por condición de capacidades.
- Evitar sesgo.
- Utilizar la perspectiva de género.
- Utilizar el enfoque de Derechos Humanos.

## EXPRESIONES NEUTRALES EN TÉRMINOS DE GÉNERO.

Uso de sustantivos neutrales.

Es común, en la lengua castellana utilizar el genérico masculino al nombrar de manera general a grupos en los que se incluyen varones, mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas no binarias.

Un sustantivo singular y colectivo para referirse a toda categoría o grupo de personas.

| Evitar                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El hombre desarrolló la tecnología.</li><li>• Los mexicanos construyen la democracia.</li></ul> |

| Uso Incluyente y no Sexista                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• La humanidad desarrollo la tecnología.</li><li>• La población mexicana construye la democracia.</li></ul> |





- El administrativo es responsable de la nómina.
- Los trabajadores del Centro.

- La unidad administrativa es responsable de la nómina.
- La plantilla de trabajadores del Centro.

## **SUSTANTIVO EPICENO.**

El sustantivo epiceno es aquel que puede designar tanto a mujeres como hombres y difiere con el artículo, que puede ser tanto femenino como masculino.

Singular: la/el activista; el/la portavoz; la/el titular, etc.

Plural: las/los miembros, aunque es preferible el uso de sustantivos colectivos como membresía, judicatura, etc.

Otra estrategia útil consiste en eliminar los artículos frente a sustantivos neutrales:

| Evitar                                                                                                                                                                                | Uso Incluyente y no Sexista                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la reunión estaban los directores y el personal administrativo.</li> <li>• Los secretarios tuvieron reunión con el Gobernador.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la reunión estaban directores, directoras y personal administrativo.</li> <li>• Las y los miembros del gabinete tuvieron reunión con el Gobernador.</li> </ul> |

## **ALTERNATIVAS DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA.**

Así como los sustantivos, es recomendable decidir utilizar el pronombre que se refiere a mujeres y hombres por igual.

Los pronombres indefinidos como: nadie, la gente y la mayoría, son útiles para lograr el lenguaje neutral e inclusivo.

Los pronombres relativos como: quien, a quien, de quien, para quienes; pueden ser utilizados en lugar de pronombres como: a los que, a las que, etc.

| Evitar                                                                                                                                                                                                                                                                       | Uso Incluyente y no Sexista                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo servidor público.</li> <li>• La invitación va dirigida a los titulares.</li> <li>• Subsecretarios, coordinadores administrativos y Directores generales.</li> <li>• Los asistentes disfrutaron del evento navideño.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada servidor y servidora públicos.</li> <li>• La invitación va dirigida a quienes son Titulares.</li> <li>• Titulares de Subsecretaría, Coordinaciones administrativas y Direcciones generales.</li> <li>• La gente disfrutó el festival navideño.</li> </ul> |



## SUSTANTIVOS EN PLURAL.

En el lenguaje de la Administración Pública Estatal evitemos estereotipos de género.

Por ejemplo: es común mencionar “las secretarias” como un oficio exclusivo de mujeres; y decir “los jueces”, para representar a hombres y mujeres del cuerpo del Órgano Judicial.

| Evitar              |
|---------------------|
| • Los funcionarios. |
| • Los habitantes.   |
| • Los ciudadanos.   |
| • Los jóvenes.      |
| • Los electores.    |

| Uso Incluyente y no Sexista |
|-----------------------------|
| • El funcionariado.         |
| • La población.             |
| • La ciudadanía.            |
| • La juventud.              |
| • El electorado.            |

## CAMBIAR LA ESTRUCTURA DE UNA FRASE.

En la medida de lo posible, se deberá buscar cambiar las oraciones y las frases, para que comuniquen sensibilidad a la inclusión de género, derechos humanos, pueblos indígenas y afrodescendientes, así como a las personas con diversas discapacidades; evitando utilizar adjetivos masculinos genéricos, diminutivos, apelativos despectivos, u otra manera de exclusión. Esto no debe cambiar la concordancia gramatical.

| Género Masculino                                              |
|---------------------------------------------------------------|
| • Los niños retrasados asistieron al evento del día del niño. |
| • Los viejitos recibieron la pensión.                         |
| • Los cieguitos utilizaban bastón para guiarse.               |

| Alternativa Inclusiva                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Las y los niños con discapacidad intelectual asistieron al evento del Día del Niño y de la Niña. |
| • Las personas adultas mayores recibieron su pensión.                                              |
| • Las personas con discapacidad visual utilizan de guía un bastón.                                 |

## NO SEXISTA. IGUALDAD DE TRATO.

Para la redacción se puede optar por retener tanto la forma femenina como la masculina, utilizando ambos sustantivos y artículos. Se recomienda en primer lugar el orden femenino y posteriormente el masculino.

Ejemplificamos casos comunes en la redacción de documentos.



| Evitar                                                           |
|------------------------------------------------------------------|
| • Los funcionarios de la Gubernatura                             |
| • Los productores de tomate requieren apoyos para su cosecha     |
| • Los emprendedores requieren difusión para sus empresas         |
| • Los abogados tendrán capacitación sobre administración pública |

| Uso Incluyente y no Sexista                                              |
|--------------------------------------------------------------------------|
| • Las y los funcionarios de la Gubernatura                               |
| • Las y los productores de tomate requieren apoyos para su cosecha       |
| • Las y los emprendedores requieren difusión para sus empres esas        |
| • Las y los abogados tendrán capacitaciones sobre administración pública |

## TIPOGRAFÍA PARA AÑADIR GÉNERO (EL USO DE BARRAS OBLICUAS).

En la redacción y traducción al castellano existe un reto en cuanto las concordancias gramaticales y plurales. A diferencia de otros idiomas, en el español existe un género gramático en grupos mixtos de mujeres y hombres, en donde el masculino prevalece como referencia. Es por ello que podemos encontrar que se omita la presencia de las mujeres o de personas de la tercera edad en la redacción; sin embargo se puede recurrir al uso de la barra oblicua [ / ] para señalar la existencia de otro género.

- Señora / Señor.
- Diputada / Diputado.
- Ustedes están convocadas / Ustedes están convocados.
- Secretaria / Secretario.
- Ingeniera / Ingeniero.

## INCLUYENTE, VISIBILIZAR A TODAS LAS PERSONAS.

Las personas con discapacidades han sido estigmatizadas socialmente, en gran medida el uso incorrecto del lenguaje al nombrarlas, partiendo de perjuicios y mitos respecto a las personas que padecen discapacidades motrices, intelectuales, cognitivas, auditivas, visuales y de habla.

Generalmente escuchamos nombrarles con mote o diminutivos, anulando de manera sistemática que son personas sujetas de derechos y que son parte de la diversidad humana.

Es importante mencionar que, en la Gubernatura, se deben tomar en cuenta a las personas con las diversas discapacidades para de manera equitativa distribuir la información en los formatos, medios y canales accesibles.



| Adjetivos Peyorativos                 |                                                 |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------|
| • Capacidades especiales.             | • Mocho.                                        |
| • Diferentes.                         | • Incompleto.                                   |
| • Personas de necesidades diferentes. | • Minusválido.                                  |
| • Personas especiales.                | • Inútil.                                       |
| • Angelitos.                          | • Postrado/a en silla de ruedas.                |
| • Sordomudos, mudos.                  | • Disminuido, subnormal, deficiente, retrasado. |
| • Invidente, tuerto.                  | • Enfermo mental.                               |
| • Inválido.                           | • Trastornado.                                  |
| • Parálítico.                         | • Perturbado.                                   |
| • Cojo.                               | • Psicópata.                                    |
| • Tunco.                              | • Demente, loca/o.                              |
| • Mongolitos                          | • Tarugo                                        |

| Expresiones Inclusivas                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|
| • Personas con discapacidad o en situación de discapacidad.                   |
| • Personas con discapacidad auditiva.                                         |
| • Persona con discapacidad visual.                                            |
| • Persona con discapacidad física.                                            |
| • Personas con discapacidad intelectual o persona con discapacidad cognitiva. |
| • Persona con autismo o persona con neurodiversidad.                          |
| • Personas con discapacidad motriz.                                           |

| Expresiones Incorrectas                                         | Alternativa Inclusiva                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Los niños mongolitos asistieron al festival del día del niño. | • Las y los niños con discapacidad intelectual asistieron al evento del día del Niño y de la Niña. |
| • Los cieguitos necesitan apoyo de un bastón.                   | • Las personas con discapacidad visual pudieran necesitar el uso de un bastón.                     |





## **GLOSARIO.**

**AUTONOMÍA:** Se refiere a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en contexto histórico propicio. Se debe tomar en cuenta 3 dimensiones; física, económica y participativa.

**DISCRIMINACIÓN:** Cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales. La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genérica, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.

**DIVERSIDAD:** La variedad, de semejanza o diferencia.

**DIVERSIDAD FUNCIONAL:** Termino empleado para reafirmar que las personas con discapacidad no carecen de capacidades, sino que funcionan de una manera que no es la habitual, pudiendo desempeñar las mismas funciones que cualquier persona, de un modo distinto al que se considera como usual o "normal". Desde este punto de vista, a las personas con discapacidad no hay que "arreglarlas", no carecen de nada, simplemente, pueden hacer lo mismo que cualquiera de diferentes maneras (muchas funciones, diverso modo de realizarlas). También se suele hablar de diferentes lógicas de movilidad, de comunicación, de expresión de emociones, de percepción y de comprensión, como una expresión más de la diversidad inherente a la naturaleza humana.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:** Son las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que mujeres y hombres deberían ser y sentir; son ideas excluyentes entre sí que al asignarnos una u otra reafirman un modelo de feminidad y otro de masculinidad.

**GÉNERO:** Categoría de análisis de las ciencias sociales, que refiere a una clasificación de las personas, a partir de la diferencia sexual para asignar características, roles, expectativas, espacios, jerarquías, permisos y prohibiciones a mujeres y hombres,





dentro de la sociedad. Esta distinción es una construcción social y cultural que restringe las posibilidades y el desarrollo pleno de capacidades de las personas.

**IGUALDAD DE GÉNERO:** Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar

**INTERSECCIONALIDAD:** Categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

**IDENTIDAD DE GÉNERO:** Categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad

**LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA:** Toda expresión verbal o escrita que hace explícito el femenino y el masculino, pero que además se refiere con respeto a todas las personas.

**MACHISMO:** Término de uso social y académico que engloba al conjunto de actitudes, normas, comportamientos y prácticas culturales que refuerzan y preservan la estructura de dominio masculino y hetero normado sobre la sexualidad, la procreación, el trabajo y los afectos.

**MASCULINIDADES:** Atributos, valores, comportamientos y conductas que los hombres construyen para sí y en sus relaciones, en una determinada sociedad y cultura.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO:** La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**PERSONA NO BINARIA:** Son aquellas personas que no se identifican con los géneros tradicionales (masculino o femenino). La recomendación es llamar a las personas no binarias por el género con el cual se sientan identificadas (género fluido, intersexuales, pangénero, entre muchas otras) o como "personas no binarias", siempre que se identifiquen a sí mismas de esta forma.